

SESIÓN PÚBLICA No. 13

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que **DADA SU URGENCIA**, con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **día de la fecha**, a las **veinte** horas.

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | TERCERO INTERESADO | ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE |
|----------------------|--------------------------------|--------------------|--|
| RA/40/2011 | COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS" | NO COMPARECIÓ | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO |
| RA/41/2011 | COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS" | NO COMPARECIÓ | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO |

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALDEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO